



## PLATAFORMA ELECTORAL DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS FEDERACIÓN ESTATAL DE ENSEÑANZA DE CCOO, 2006

### A. PROPUESTAS RELATIVAS A POLÍTICA EDUCATIVA

#### CONSERVATORIOS SUPERIORES

- Integración de los conservatorios de música en el sistema universitario europeo. Adecuación urgente del currículo de las enseñanzas superiores de música, danza y arte dramático a modelo de enseñanza superior europea.
- Posibilidad de acceso de directo de los estudiantes y titulados en música, danza y arte dramático a otros estudios universitario.
- Pleno reconocimiento de todos los títulos académicos de música y danza de los planes de estudios anteriores.
- Financiación de convenios con las Universidades para la oferta de estudios de tercer ciclo (doctorado) de música, danza y arte dramático.
- Consolidación y ampliación de la oferta académica con en las distintas especialidades en las CCAA que lo necesiten.
- Política de becas específicas para estudiantes de enseñanzas artísticas y creación de residencias de estudiantes con las instalaciones adecuadas.
- Plan para la ampliación y modernización de las instalaciones de los conservatorios superiores y para que dispongan todos de auditorios sinfónico, salas de ensayos, cabinas de estudios, etc.
- Constituir el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas en el MEC, con representación transparente de todos los sectores y representación de CCOO.

#### CONSERVATORIOS PROFESIONALES

- Integración de los conservatorios y escuelas de música de las administraciones locales en la red pública, estableciendo una red de centros que garantice la oferta pública de música en todo el territorio.
- Creación de grupos coordinados con institutos de educación secundaria.
- Creación de centros integrados de enseñanzas artísticas y de régimen general.
- Revisión y modernización del currículo, evitando la sobrecarga escolar y estableciendo criterios de evaluación más pedagógicos que los actuales y que faciliten la continuidad de los alumnos.
- Reestablecimiento de los exámenes libres en grado medio y superior.
- Definición de un espacio académico con títulos propios de grado medio y reconocimiento de los títulos de planes anteriores.
- Plan para la ampliación y modernización de las instalaciones de los conservatorios profesionales, con las debidas condiciones acústicas y para que dispongan todos de cabinas de estudios en proporción a su alumnado.

## **CONSERVATORIOS ELEMENTALES**

- Consolidación y ampliación de la oferta pública y gratuita de enseñanza musical elemental, coordinada entre todas las administraciones educativas.
- Garantías de calidad educativa a través de la regulación de los aspectos curriculares.
- Creación de un título reconocido de grado elemental que revalorice la inversión y el esfuerzo social dedicado a estas enseñanzas, respondiendo al mismo tiempo a las demandas del mercado. Valorar los títulos y diplomas anteriores en oposiciones, traslados, etc.
- Creación de servicios de préstamos de instrumentos.
- Oferta de enseñanzas musicales de grado elemental en colegios e institutos.
- Plan para la ampliación y modernización de las instalaciones de los conservatorios elementales, con los espacios, las condiciones y las normas acústicas mínimas para el desarrollo de sus actividades.

## **B. PROPUESTAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A LAS CONDICIONES LABORALES**

- Convocatoria de cátedras de forma coordinada en todas las Comunidades Autónomas.
- Ampliación de las plantillas y cobertura de todas las plazas por concurso de traslados para conseguir la estabilidad de las plantillas y del profesorado.
- Desvincular la carrera docente al grado de las enseñanzas que se imparte, de modo que los profesores que imparten grado elemental o medio también puedan aspirar a cátedras.
- Modificación del decreto de adscripción a las especialidades, respetando la separación de cada una de ellas.
- Regulación de la jornada laboral del profesorado atendiendo a las tareas docentes y artísticas (conciertos, ensayos, tutorías, audiciones...).
- Posibilidad de solicitar jornada reducida de carácter voluntario.
- Regulación de las compatibilidades en los mismos términos para todos los grados de la enseñanza.
- Homologación de las condiciones laborales y salariales del profesorado de grado superior con las del profesorado universitario.
- Presupuestos y planes para el cumplimiento de la normativa de salud, seguridad e higiene.
- Más apoyo y facilidades para la formación permanente del profesorado de música, danza y arte dramático, particularmente a nivel internacional.
- Regulación y oferta de una formación inicial del profesorado de calidad.
- Vigilancia por la limpieza procedimental en las oposiciones de acceso a los cuerpos docentes.

## **C. PROPUESTAS RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LOS CONSERVATORIOS**

- Creación en el MEC y en las administraciones educativas de órganos ejecutivos con al menos nivel de dirección general para la ordenación y gestión de las enseñanzas artísticas.
- Participación democrática y transparente del colectivo de las enseñanzas artísticas en todos los foros de consulta y debate que le atañen.